

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 31 OCT 2016**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 27 de Octubre del 2016	No Orden: 178/2016
----------------	-----------------------------------	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL. 2443-1633
--------------------------------	----------------

**INDUSTRIAS ESTANLEY
VERONICA ESMERALDA FLORES VIANA**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	81207170 - SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EMBISAGRADA EN AREA DE MAXIMA URGENCIA	-	-
2	Cada Uno	PUERTA EMBISAGRADA DELUXE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO REFLECTIVO EN PARTE SUPERIOR Y REYNOBOND EN LA PARTE INFERIOR DOS HOJAS INCLUYE VIDRIO FIJO EN LA PARTE SUPERIOR E INSTALACION.	\$1,644.00	\$3,288.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE CHICAS	-	\$3,288.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,288.00

SON: **Tres Mil Doscientos Ochenta y Ocho 00/100 dólares**

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General, Economías, Acuerdo # 1470.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de Entrega: 15 DIAS HABLES**

* **Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA:

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante VERONICA ESMERALDA FLORES VIANA 6a Calle Pte N 2-9 Tel 2443-1633 AHUACHAPAN, EL SALVADOR, C.A.
---	---	--